



FORMOSA, 16 DE MARZO DE 2010

VISTO:

El Expte. Nº 06915 - C- 2009, del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General 027/98 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la Firma CREDIMACO S.A. CUIT Nº 30-71029451-4, con domicilio en Av. Juan B Alberdi Nº 3769 Capital Federal- solicita la inscripción como Agentes de Retención del IMPUESTO DE SELLOS.

Que la firma en cuestión se haya alcanzada en los términos establecidos en la Resolución General Nº 027/98;

Que por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarías);

Por ello:

**EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º.: INCORPORASE al anexo II de la Resolución General Nº 027/98 a la Firma CREDIMACO S.A. CUIT Nº 30-71029451-4, con domicilio en Av. Juan B Alberdi Nº 3769 Capital Federal. Agente de Retención Nº **199** Categoría : **32** – Bancos / Financieras.

ARTICULO 2º. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de Abril del 2010.

ARTICULO 3º. - **REGÍSTRESE**, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL Nº : 07/2010

C.P. ALFREDO ALBORNOZ
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS